



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2022-00950-00

Bogotá D.C., primero (1°) de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo, en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso, se subsane en los siguientes aspectos:

1.- Aclare las inconsistencias advertidas en el registro civil de defunción del causante, OSCAR ALBERTO SANABRIA, pues en el registro aportado refiere a SANABRIA ALBERTO OSCAR ALBERTO.

2. - De igual forma, aporte registro civil de nacimiento de la señora JENNIFER ALEXANDRA SANABRIA PERRILLA, con el reconocimiento paterno por parte del causante, pues del registro aportado, se desprende que el padre de la misma corresponde al señor CESAR ALBERTO SANABRIA, persona distinta al causante.

NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 014
HOY: 02 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria